

JUZGADO CATORCE CIVIL MUNICIPAL

Bogotá D. C., once (11) de diciembre del año dos mil veinte (2020).-

RAD: EXPEDIENTE NUMERO 2017-00277.

En atención a la solicitud que antecede, el Despacho

DISPONE:

Ordenar por conducto de la Secretaría actualizar el oficio de cancelación de inscripción de medida ordenada en sentencia del 10 de abril de 2019, remitiendo el mismo en cumplimiento del artículo 11 del Decreto 806 de 2020.

Ordenar por conducto de la Secretaría expedir las copias solicitadas por el memorialista, previa cancelación de las expensas necesarias, incluyendo copia digital de la diligencia de inspección judicial, en la que se pronunció la sentencia de instancia.

NOTIFIQUESE,

-3-

Constancia Secretarial: La presente providencia se notifica por anotación en Estado Electrónico No. **082**, hoy **14 de diciembre de 2020**. Indira Rosa Granadillo Rosado – Secretaria.

MT

Firmado Por:

OSCAR LEONARDO ROMERO BARRENO
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 014 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1dfaec256333388a9483a1d2cflcbde4f6a69d81538abbbabf88a7dcb2fa550**
Documento generado en 11/12/2020 12:01:09 p.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>